Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante
– – – – – – – – – – – –
'1983 / 2023 – 40 Años de Democracia"

3387/23

FECHA DE SANCION: 7 de Agosto de 2023
NÚMERO DE REGISTRO: 3255
EXPEDIENTE HCD N°: D-15051/23

VISTO:

El expediente letra D-Nº15051/23 iniciado por el Departamento Ejecutivo Municipal con el motivo eleva convenio 531-2023 entre la Municipalidad y el Ministerio del Interior; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Programa Federal de Asistencia para la Mejora de los Gobiernos Locales "Municipios de Pie", se celebró un convenio de asistencia financiera para el equipamiento de insumos y/o bienes de capital, detallados en el Anexo I del mencionado convenio.

Que, el programa será llevado adelante por la Secretaria de Municipios, la cual tiene entre sus objetivos asistir a los municipios para la innovación de los sistemas administrativos locales y el fortalecimiento de su capacidad de gestión, proponiendo la ejecución de planes, programas y proyectos referidos al desarrollo de los mismos.

Que, el Gobierno Local con el objeto de mejorar la calidad de vida de los habitantes viene implementando políticas públicas de desarrollo, integración regional e inclusión social.

Que, de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal es competencia de este Honorable Cuerpo convalidar el mismo.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Convalídese el Convenio registrado bajo número 531-2023---------- ---------- celebrado el día 30 de Junio del año 2023, entre la Municipalidad de Villa Gesell y el Ministerio del Interior, con el objeto de financiar la adquisición de UNA (1) MOTONIVELADORA, UN (1) MINIBÚS Y UN (1) CAMIÓN VOLCADOR por la suma de PESOS CIENTO VEINTISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA ($127.152.430,00)--------

ARTICULO 2°: Comuníquese, dese al registro oficial y cumplido, archívese.---------- ----------

Luciana Macarena G. Merkin
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE – MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL

Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell